



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9118312 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Servicios Financieros D.C.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9118312
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios personales temporales con autonomía técnica, administrativa, financiera y tecnológica, para apoyar los procesos de Formación Profesional Integral en las competencias de los programas Complementarios de modalidad presencial, según las necesidades de la oferta educativa del Centro de Servicios Financieros.
CONTRATISTA	EDUARDO ARTURO CLEVES ACEVEDO
FECHA DE INICIO	02 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 49.585.802

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CBC-100074452		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	28/01/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/02/2026	15/04/2027	\$ 4.958.580,20
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	NA	NA	NA
Calidad del servicio	NA	NA	NA



2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$ 4.579.580,00	\$ 4.579.580,00	\$ 45.006.222,00	9,24%
\$ 4.737.497,00	\$ 9.317.077,00	\$ 40.268.725,00	18,79%
\$ 4.737.497,00	\$ 14.054.574,00	\$ 35.531.228,00	28,34%
\$ 4.737.497,00	\$ 18.792.071,00	\$ 30.793.731,00	37,90%
\$ 4.737.497,00	\$ 23.529.568,00	\$ 26.056.234,00	47,45%
\$ 4.737.497,00	\$ 28.267.065,00	\$ 21.318.737,00	57,01%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contratista señor Eduardo Arturo Cleves Acevedo mediante comunicación electrónica radicado SENA No. 7-2026-349000 de fecha 11 de agosto de 2026, solicita a la Subdirección de Centro el cambio de cuenta bancaria del Contrato No. **CO1.PCCNTR.9118312** suscrito con el Centro de Servicios Financieros para la vigencia 2026, indicando lo siguiente: *“Reciba un cordial saludo. Me permito informarle que he realizado la actualización de la cuenta de ahorros registrada para el pago de mis servicios profesionales, debido a que la entidad bancaria que se encontraba previamente registrada en SECOP presentó cambios en su operación. Por tal motivo, actualicé la información bancaria en la plataforma SECOP II, registrando como nueva entidad financiera el Banco de Bogotá, con la cuenta de ahorros No. 384269338. Agradezco su orientación para confirmar si, adicional a esta actualización en SECOP II, debo realizar algún otro trámite o presentar algún soporte directamente ante el Centro de Formación para garantizar la correcta gestión de los futuros pagos. Quedo atento a sus comentarios y agradezco de antemano su apoyo. Cordialmente, EDUARDO ARTURO CLEVES ACEVEDO”*

Que teniendo en cuenta las razones objetivas indicadas por la Contratista, el supervisor del contrato mediante la suscripción presente informe da visto bueno para el trámite de la correspondiente modificación de la cuenta bancaria en la plataforma SECOP II, a efectos de asegurar que el pago de los honorarios se realice en la nueva cuenta bancaria.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:



MODIFICAR: el número de cuenta y entidad bancaria del contrato No. CO1.PCCNTR.9118312, el cual quedará así: Cuenta de Ahorros No. **384269338** del **Banco de Bogota**, así como Modificar el Registro Presupuestal No. **27126** de fecha 26 de enero de 2026.

Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.9118312 de 2026 permanecerán indemnes.

6. OBSERVACIONES

Para el trámite de la modificación del contrato se anexarán los documentos correspondientes al cambio de cuenta bancaria del contrato, los cuales soportan la necesidad de modificación del contrato, el cumplimiento de requisitos y lineamientos emanados por la Dirección de Formación Profesional, así como lo establecido en el GCCON-M-001 - Manual de Contratación V07.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de agosto de 2026.

DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ ROJAS

Supervisor del contrato Nro. CO1.PCCNTR.9118312 del 2026

Reviso: Johan Mauricio Gutierrez Rojas – Profesional Contratacion CSF